

Transcurridas varias semanas desde la firma de la Resolución que aprobó la Instrucción que marcaba, de manera unilateral, las pautas para la aplicación del Acuerdo de Teletrabajo en nuestra administración, hemos podido comprobar la multitud de problemas que se han generado en la práctica totalidad de los servicios.

En opinión de **UGT, CCOO y CITAM**, la Instrucción marca criterios que van más allá de lo recogido en el Acuerdo de Teletrabajo e incluso lo modifica. De igual forma, las instrucciones que han remitido los responsables de los diferentes servicios a sus plantillas reinterpretan la Instrucción y en muchos casos contravienen el propio Acuerdo Convenio.

[Ver Informa completo](#)

Adjuntamos:

[Carta a los responsables de Recursos Humanos instándoles a la convocatoria urgente de la COMISE del Acuerdo de Teletrabajo](#)